

OBJ.: FONDOS TRANSFERIDOS POR RECAUDACIONES LEY N° 17.798:
Informa al respecto.

REF.: Su Oficio DGMN.DEF.ST (P) N°
10.500/73 DEL 11.09.2015.

N° : 138.1

SANTIAGO, 09 SEP 2016

DE : ZONA SEGURIDAD PRIVADA, CONTROL ARMAS Y EXPLOSIVOS.

A : DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL.

GUARNICIÓN.

1. Por medio del presente documento, esta Zona de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos, ha estimado procedente informar que los recursos económicos provenientes del 50% de los derechos de la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas y Explosivos al 31.08.2016, está siendo invertido conforme a la normativa legal vigente, para el cumplimiento de las tareas propias de las Autoridades Fiscalizadoras a nivel nacional.

2. En este contexto y para mayor ilustración se adjunta la respectiva Rendición de Cuenta, conforme al Art. 26, inciso tercero de la Ley N° 17.798 y que corresponde al total de ingresos y gastos al 31.08.2016, que asciende a la suma de \$ 2.005.417.349 y \$ 1.227.107.023, respectivamente.

estime pertinentes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines que

Saluda atentamente US.



JUAN ADOLFO IRIGOYEN TAPIA
General de Carabineros
JEFE ZONA SEG. PRIV. Y CONT. ARMAS